[Inicio](http://www.andes.info.ec/es)

**Expertos de comunicación coinciden en que Fundamedios actuó políticamente**

Martes, 15/09/2015 - 10:47:42 PM

**Quito, 15 sep (Andes)** ¿Qué papel han jugado Organizaciones No Gubernamentales (ONG) como Fundamedios y la Sociedad Interamericana de Prensa (SIP) en Ecuador? Esta pregunta fue analizada este martes en el Programa “Ecuador No Para” que conduce el periodista Marco Antonio Bravo. La notificación que realizó la Secretaría de Comunicación a la organización Fundamedios para iniciar su disolución abre el debate sobre la posición política que algunas ONG han asumido para hacer oposición al actual gobierno.

Para Omar Ospina, escritor y periodista colombiano, hay que considerar a qué intereses responden las ONGs. En el caso de Fundamendios, ejemplifica, siempre ha estado vinculado con la SIP. Esto evidencia que sus intereses son mercantilistas y su actividad política.  “Si no estuviera politizado y su función fuera la difusión amplia e imparcial de la comunicación, de la información y de la opinión en sus blogs y en su página web tendría cabida a diversas opiniones políticas del país”, dijo Ospina.

Patricio Barriga, presidente del Consejo de Regulación y Desarrollo de la Información y Comunicación (Cordicom), sostiene que otro punto a considerar son los estatutos internos de estas organizaciones. En el caso de Fundamedios su estatuto y objetivos generales impiden categóricamente que participe en política. Sin embargo sus tuites en redes sociales y contenidos en su página web evidencian lo contrario.

“Aquí más bien esta la información mutilada, sesgada. Hay desinformación o hay precisamente el destaque de estas opiniones que van justamente a reforzar una actividad y un proselitismo políticos por parte de esta ONG en oposición al gobernó”.

En relación a Fundamendios, el director general del Centro Internacional de Estudios Superiores de Comunicación para América Latina (Ciespal), Francisco Sierra Caballero, analiza su observatorio de medios. Desde un juicio estrictamente académico, manifiesta, los observatorios son espacios plurales de la sociedad civil para hacer informes, monitoreo o estudios, con base en métodos consistentes, que ayuden a promover política pública e informar adecuadamente a la ciudadanía. Características ausentes en la ONG.

“Hay una opacidad absoluta en su estructura. Ninguno es responsable, ni equipo científico en el diseño y metodología. Contradicciones y sesgos de colegio a la hora de hacer informes. Y ese sesgo existe y es real. Además carece de equilibrio por lo que no es una instancia respetable ni se la puede calificar como un observatorio”, señala Sierra.

A estas consideraciones, aumenta Rincón, se suma la forma en la que evaden responsabilidades que deberían asumir si se consideran defensores de los derechos. Fundamendios no protege los derechos laborales de periodistas y trabajadores de la comunicación. El su artículo 6 impide que su labor se involucre en este tema.

**La Sociedad Interamericana de Prensa responde a intereses mercantiles**

Ecuador también ha tenido que afrontar ataques de organizaciones internacionales. Una de ellas es la Sociedad Interamericana de Prensa (SIP). A criterio del Presidente del Cordicom, este organismo no tiene la voluntad de defender derechos. Sus reacciones muestran el punto de vista de grupos que protegen su poder político y económico.

Con la Ley Orgánica de Comunicación, Ecuador intenta transformar las relaciones de poder y propiedad de los medios. La repartición equitativa del espectro radioeléctrico en un 33% para medios públicos, 33% para privados y 34% para comunitarios busca propiciar el desarrollo de nuevos actores. Frente a este nuevo escenario surgen actitudes reaccionarias por parte grupos de empresarios como es la Sociedad Interamericana de Prensa, puntualiza Barriga.

“Por su puesto con el apoyo de otras supuestas organizaciones que están defendiendo derechos como el Comité de Protección de Periodistas , como Reporteros Sin Fronteras, como Human Rights Watch, como todos aquellos que están pretendiendo una sociedad inmovilizada en función de mantener esos privilegios”.

La historia de la SIP es la historia de la vulneración, el ataque y la condena de todo derecho a la comunicación, asegura Francisco Sierra. Invita a reflexionar sobre por el papel que ha cumplido la ONG en golpes de estado, en dictaduras militares y al encubrir la vulneración sistemática de derechos humanos. Por eso lamenta que existan gremios profesionales que consideran respetable su opinión.

“Cuando se defiende en un país progresista, sea Ecuador o Argentina, una ley para ampliar los derechos de la ciudadanía la SIP nunca ha estado interesada, nunca estará interesada porque está defendiendo los intereses económicos y geopolíticos de Estados Unidos, principalmente, y de los grupos asociados a ellos.

Adicionalmente, Omar Ospina, mantiene que esta organización no agremia a los periodistas o los empleados de la comunicación, sino que aúna a los propietarios de los medios. Desde su punto de vista la SIP defiende la libertad empresarial y de manipulación de la información.

Por eso para el Director de Ciespal la organización tiene un doble discurso y moral porque defiende la libertad en el modelo neoliberal de los grupos y clanes familiares. “Hay víctimas dignas y víctimas indignas. Periodistas agredidos que son dignos y hay que defender, y periodistas indignos que como no responden al rol y a su posición política –de la SIP- si son agredidos no hay violación de libertad de expresión”.

**La Ley Orgánica de Comunicación amplía los derechos ciudadanos**

El escenario de ataque al Ecuador en el tema de libertad de expresión está basada principalmente en su Ley Orgánica de Comunicación que en junio de 2015 cumplió su segundo año de aplicación. Para Barriga el balance de su ejecución lo hace la ciudadanía. Asegura que cada vez son más las personas que quieren conocer a profundidad los derechos a la información y comunicación.

“Hemos propuesto 13 reglamentos que han permitido asegurar los derechos y que están enfocados en cimentar el interés superior de niños, niñas y adolescentes. El hecho mismo de que ahora en las pantallas de los distintos espacios informativos y de opinión (…) sea incorporado la lengua de señas, permite ejercer estos derechos que habían sido negados”.

A criterio de Sierra antes de la Ley los temas de comunicación parecían ser exclusivamente de los medios, periodistas y de los propietarios de los medios.  Hoy en día se piensa al espacio mediático como un derecho y un sistema que puede contribuir al desarrollo nacional.

“Claro que por delante hay muchos retos pero ya es una avance significativo. No entender esto para quienes venimos trabajando décadas por la defensa de los derechos de la comunicación y de políticas públicas activas es una lástima”.

Finalmente Ospina hace hincapié en que la Ley descubrió dos aristas que no se tuvieron en cuenta durante mucho tiempo. “Había un actor solo que parecía una rueda suelta que son los intermediarios de la comunicación y son los medios. Y digo rueda suelta porque tomaban en cuenta o pelaban solamente por el derecho de los medios de comunicación por informar. Pero nos habíamos olvidado mucho tiempo hay un receptor de esa libertad de expresión”.  
  
**La información y el contenido multimedia, publicados por la Agencia de Noticias Andes, son de carácter público, libre y gratuito. Pueden ser reproducidos con la obligatoriedad de citar la fuente.**http://www.andes.info.ec/es/noticias/expertos-comunicacion-coinciden-fundamedios-actuo-politicamente.html-0